

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

129-O-2022

Acta de la sesión ordinaria número ciento veintinueve, celebrada el diecisiete de octubre del dos mil veintidós, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con diez minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yanci Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: La Regidora Sara Montero Salas, en ausencia del Señor Presidente y la Señora Vicepresidenta.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Junta de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal

7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Preside esta sesión la Regidora Sara Montero Salas, por ser la regidora de más edad, en ausencia del Presidente y Vicepresidenta Municipal.

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Ausentes el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, por motivos de salud y la Regidora Yolanda Quirós Ramírez, por asuntos personales.

En ausencia del Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, el Regidor Olger Trejos Chavarría, ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

En ausencia de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez, el Regidor José Gredy Obando Durán, ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidor José Gredy Obando Durán.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a- Nota del MSc. Fernando Alfaro Valverde, Director de la Escuela Lourdes de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta de educación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de educación de la Escuela Lourdes de San Vito, a las siguientes personas;

Aida González Pérez	cédula	6-291-788
Carolina Meléndez Cordero	cédula	1-1334-765
Avisac Paniagua Elizondo, cc. Abisag	cédula	6-277-943
José Arias Picado	cédula	6-324-633
Ever Quesada Jiménez	cédula	6-349-520

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

1. Se Atiende a la Comisión Fílmica Operativa

Se cuenta con la participación de;

- Sra. Laura Flores Zamora, Promotora PROCOMER
- Sra. Xiomara Pinelli, Municipalidad de Coto Brus
- Sr. Geraldo Duarte Garbanzo, PROCOMER

La Sra. Xiomara Pinelli, saluda y menciona: "Nosotros somos parte de la comisión fílmica regional, mi compañera les va a explicar más sobre el tema".

La Sra. Laura Flores, saluda y menciona: "Para nosotros es muy importante estar hoy compartiendo con ustedes, nosotros somos de Comercio Exterior, Sede Regional Brunca, somos parte de la comisión fílmica regional, nuestra intención es informarles cómo hemos ido avanzando, somos la primera comisión fílmica del país, es importante que los Concejos Municipales de la región estén informados de lo que hemos estado haciendo, qué ha sucedido, qué requerimos y la importancia que tiene el proyecto para la región Brunca, sabemos la importancia de generar recursos, la región que tiene una gran necesidad, necesitamos generar fuentes de empleo. Hace más de dos años se firmó un convenio con todas las municipalidades para que este proyecto trajera bienestar a la región, queremos informarles qué es lo que está sucediendo, necesitamos ser más competitivos a nivel de región Brunca, en otras regiones del país están trabajando en un proyecto fílmico como nosotros, las productoras a nivel internacional y nacional buscan algunos pluses, si nosotros obtenemos esos pluses o esos incentivos que sean más atractivos, nosotros como región Brunca construimos una red de incentivos no monetarios y monetarios, vamos a tener más oportunidades que las productoras vengan a la región y desarrollen proyectos fílmicos, la industria necesita muchos servicios cuando vienen a producir, servicios de hospedaje, alimentación, contratación de maquillistas, arquitectos, requieren un muchos proveedores de servicios, que la industria permite colocarlos localmente, es aquí donde empezamos hacer uso de los beneficios, debemos empezar a concienciar a la población, que sepan para quién lo estamos haciendo y cuando lleguen esas oportunidades, aprovecharlas de la mejor manera. La comisión fílmica regional ya empezó a hacer ese proceso, no ha sido fácil, pero ya empezamos a dar charlas virtuales, hace dos semanas dimos una charla al sector de emprendedurismo, empezamos a visitar los Concejos, esta mañana estuvimos en Buenos Aires, ahorita estamos con ustedes y así sucesivamente vamos a tratar de dar a conocer, que ustedes vuelvan a refrescar de qué se trata el proyecto. Comentarles que la comisión fílmica operativa logramos aceptar a una productora, ya cerramos uno de los primeros casos de éxito, empiezan a filmar el 19 y 20 de noviembre, su equipo técnico llega el 19 y 20 de octubre para revisar las locaciones que se van a utilizar, en esta ocasión se va a beneficiar el sector de Golfito, también hay otras dos películas que están por concretarse, esperamos poder obtener esas dos oportunidades, una sería en el sector de Corredores y la otra sería para

Ordinaria 129
 17 - octubre - 2022
 Pág. N° 4

beneficiar a toda la región, es importante estar listos y por eso la comisión ha venido trabajando en las locaciones, los suplidores y toda la información que necesitamos para atender las necesidades de las productoras, que cuando ellos nos soliciten información para desarrollar sus películas, la comisión fílmica pueda tener sus solicitudes a la mano”.



COSTA RICA FILM
 SUBMISIÓN
 ESPECIAL

CONTENIDOS NACIONALES: CREATIVIDAD E INNOVACIÓN CON LA ESENCIA DE COSTA RICA

El Regreso, 2011
 Dirección: Hernán Jiménez
 Producción: Miel y Palo Films
 Guión: Hernán Jiménez

Maikol Yordan de Viaje Perdido, 2014
 Dirección: Alejandro Gómez
 Producción: Audiovisuales MLD
 Guión: Mario Chacón, Erick Hernández, Daniel Moreno, Edgar Murillo

Que Duro es el Amor, 2021
 Dirección: Hernán Jiménez
 Producción: Joseph McGinty
 Guión: Hernán Jiménez

¿ QUE OFRECE EL PAÍS PURA VIDA ?

6.5% de la Biodiversidad del mundo en un lugar
 Somos un país líder en temas ecológicos y sostenibilidad, buscando convertirnos en Carbono Neutral

Ubicados estratégicamente
 Gran conexión con 2 aeropuertos internacionales

Cercanía entre gran diversidad de locaciones y microclimas accesibles en pocas horas de transporte

Segundo mejor Sistema de Salud del Mundo
 Y un país con gran enfoque en el Desarrollo humano y progreso social

Nivel alto de Inglés en la región
 Muchos equipos de trabajo técnico y profesional bilingüe

Estabilidad y seguridad política que le da al país un reconocimiento por trabajo, pacífico y seguro

¿ QUÉ OFRECEMOS COMO ECOSISTEMA FILMICO EN LA REGIÓN BRUNCA?

Gran variedad de locaciones, identificadas y maquetadas

Habilidades y herramientas
 Nuestro personal tiene habilidades blandas ideales para la industria

Emprendedores Audiovisuales
 Mejores prácticas para filmar con responsabilidad Ambiental y social

Resolvemos requerimientos complejos
 Tenemos experiencia en manejar requerimientos de gran complejidad

Base de proveedores, legalmente registrados y sensibilizados

Incentivos
 Nuevo marco legal con incentivos legales. Ley de Atracciones e Inversiones Filmicas en Costa Rica "N°10071"

PRODUCCIONES INTERNACIONALES FILMADAS EN COSTA RICA

After Earth
 Columbia Pictures
 USA, 2012

Aprueba de Todo
 Bear Grylls, Osa

The Last Full Measure
 USA, 2018



Referencias

Producción de Televisión ⁽¹⁾

- US\$ 129 billones generados en producción audiovisual.

República Dominicana - Ley de Cine 2011 ⁽²⁾

US\$ 82M generados en producción audiovisual.
De 4 producciones anuales en 2010 a 40 en el 2016.
Cada año desde el 2013, la película más taquillera es dominicana.

Inglaterra ⁽³⁾

- 4% de turismo es filmico
- Cada turista que visita una locación, inflencia a otros dos.
- 20% de los ingleses deciden sus vacaciones internacionales motivados por una película o programa.

Colombia - Ley de Cine 2012 ⁽¹⁾

- De 356 empleos en 2012 a 6362 en 2015.
- Más de 3,000 boletines aéreos para producción audiovisual.

(1) Fuente: UNESCO Instituto de Estadística
(2) Fuente: Comisión Fílmica de República Dominicana y de Colombia respectivamente.
(3) Fuente: Quarterly Film and Television Tourism in England, Report for Creative England in association with VisitEngland by Oberberg SPN

La ley y la Ventanilla Única

El Poder Ejecutivo conformará una oficina especializada y una ventanilla única digital, en PROCOMER para la tramitación de los proyectos y la consecución de los beneficios y exoneraciones correspondientes según lo definido

- ✓ Facilidades para el inversionista o empresa en el manejo burocrático.
- ✓ Por ejemplo: Homologar los permisos entre los 7 cantones para que no haya variaciones entre unos y otros.
- ✓ Más facilidad de negociación.
- ✓ Mejor control de los encadenamientos transversales para que la línea de producción fluya con normalidad.

¿Los retos de una FFZ?

- ✓ Crear una estructura de trabajo (Operativa y Política)
- ✓ Sensibilización a la región (Sociedad Civil y Empresas)
- ✓ Catálogos de Proveedores
- ✓ Catálogo de locaciones
- ✓ Capacitación para que la filmación fluya
- ✓ Incentivos para atraer inversiones

La Sra. Laura Flores, menciona: "Quisiera complementar la parte de ventanilla única, que es tan importante, todos los plataformistas de los cantones de la región Brunca están trabajando con la comisión fílmica, con PROCOMER, han estado haciendo un trabajo interno con nosotros, a principios de diciembre vamos a proponer un taller,

vamos a solicitar un espacio con ustedes y que ellos puedan participar, vamos a dar un taller que se llama desbloqueando liderazgo, esto se trata de romper esquemas en regiones, para buscar horizontes más amplios, mejorar la economía, es decir que las personas se desarrollen mejor y trabajen en armonía, el taller es muy bueno porque lo pueden aplicar en lo personal y profesional, van hacer dos días del taller para que se den por enterados”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Muchas gracias, es un tema muy interesante, que sin duda va a traer muchos beneficios a la zona, como reactivación de comercio y generación de empleo, en realidad sí es muy importante el tema”.

2. Se Atiende a Representantes de ADEPAS

El Sr. Carlos Quesada Barboza, menciona: “Tenemos un convenio con la municipalidad, venimos a pedir permiso, para poder alquilar unos locales para poder dar mantenimiento a las instalaciones”.

La Sra. Yerling Jiménez Castro, menciona: “Se habían enviado dos solicitudes al Concejo Municipal, posteriormente vinimos a ver qué posibilidades había para poder alquilar dos locales, los locales son muy grandes, sin embargo como es un convenio se nos prohíbe ceder, donar o alquilar las instalaciones, en primera instancia no sabemos si son las instalaciones o el terreno como tal, porque cuando se hizo el convenio no había nada sobre el terreno, se gestionó un proyecto con DINADECO, logramos construir lo que está ahí, a nosotros nos ampara el convenio, por eso hoy estamos aquí, queremos saber qué posibilidades hay para que al convenio se le realice una adenda, que nos autoricen para poder utilizar los espacios, por el momento hay un local que está bajo convenio municipal, esos fondos los usamos para pagar servicios públicos, el contador y algunas mejoras pero no son suficientes (Sara Montero, ustedes nos enviaron una nota), en realidad fueron dos notas, la primera fue denegada, nos gustaría saber por qué fue denegada”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Gracias por presentar la idea, honestamente no recuerdo, sin embargo, quizás es bueno presentarla para un respaldo, un detalle, cuando hay un convenio están establecidos algunos parámetros, es posible que amparados al convenio se les denegara la solicitud, insisto no lo he visto, por el otro lado, la gente habla y lo que se habla es bueno escucharlo, pero no es bueno creerlo todo, en este momento, ¿qué está haciendo ADEPAS?, ¿cómo utiliza el edificio?, ¿qué operaciones tienen, qué proyectos tienen activos?, ¿quiénes se benefician?, ¿en qué condiciones están?, yo fui a una reunión ahí, el lugar es bonito, la infraestructura es bastante práctica, comparto con ustedes que es una lástima que no estén generando recursos y que no se esté aprovechando toda la infraestructura, ¿ADEPAS qué tienen, cómo funciona y qué proyecta?, yo quisiera saber”.

La Sra. Yerling Jiménez Castro, menciona: "Actualmente tenemos un proyecto con el Banco Nacional, comercialización y producción de servicios agrícolas, está aprobado, estamos trabajando y esperamos que en el 2023 trabajemos a tiempo completo en el proyecto, es cierto la gente ha comentado mucho, al principio ADEPAS tuvo mucho éxito, desde que nos dieron el primer proyecto, si no hubiéramos liquidado correctamente, no nos hubieran dado un proyecto más, tampoco DINADECO nos hubiera dado más presupuesto, ellos son muy exigentes, quizás no estamos haciendo mucho, pero mantenemos toda la infraestructura, eso nos preocupa bastante, si el edificio no está en uso se deteriora también, no tenemos los fondos suficientes para el mantenimiento".

El Sr. Carlos Quesada Barboza, menciona: "La infraestructura no está abandonada, como habla la gente".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Para hacer una aclaración, a eso me refiero, sí creo que es importante el tema del financiamiento con el banco, usted dice que lo tienen con el Banco Nacional, ellos van a exigir una proyección de ingresos".

La Sra. Yerling Jiménez Castro, menciona: "El proyecto está aprobado, ellos pagaron un asesor y él nos dio un acompañamiento durante dos años, fue el encargado de hacer el estudio de mercado y de hacer las proyecciones, ahora nosotros tenemos que seguir la ruta que ellos nos están dando, estamos trabajando con ellos, actualmente nos están solicitando requisitos para nosotros poder utilizar esos fondos, no están en una cuenta de ADEPAS, están en una cuenta congelada, si nosotros vamos ejecutando, ellos van desembolsando, en realidad sí se está trabajando".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El Concejo Municipal, tomó un acuerdo para contratar un asesor legal, creo es un insumo importante para que analice en qué condiciones está el convenio, me parece que el proyecto que ustedes tienen es importante, se podría hacer alguna modificación o un análisis, ahora, yo cuando son chismes, no escucho, pero la gente sí dice por ejemplo, que ADEPAS no está operando, que apenas está sobreviviendo, eso puede suceder, pero podríamos justificarlo diciendo que aquí está el proyecto, para darle continuidad, ahí sí quiero hacer esa aclaración, me parece que es oportuno verlo en comisión".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "La infraestructura que ustedes van a alquilar, ustedes la hicieron o la municipalidad la había hecho, ustedes saben cuándo se vence el convenio con la Municipalidad".

La Sra. Yerling Jiménez Castro, menciona: "Tenemos un convenio firmado por treinta años, según entiendo se vence en el 2023, pero aclaro, en ADEPAS hay uno que es por muchos años y es prorrogable, en realidad lo que es de la municipalidad es el

terreno, la infraestructura se construyó con fondos de DINADECO, lo demás se ha hecho por medio del MOPT, DINADECO, MAG, INDER y otras entidades”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Mi consulta, el convenio al que tengo acceso fue firmado el 11 de enero del 2013, es un convenio por 10 años, es un convenio que está por vencer”.

La Sra. Yerling Jiménez Castro, menciona: “Nosotros tenemos otro, no sabemos por qué, si gustan se lo podemos traer la otra semana, se los podemos traer o enviar”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “El asesor legal dice que el convenio se vence en enero del otro año, aquí lo más adecuado es esperar a enero, para la firma del nuevo convenio para ver qué se incluye, efectivamente ustedes tienen prohibición de alquilar y ya tienen una adenda para alquilar a UNZOSA, entonces ya se hizo una y no se puede hacer otra, lo vamos a pasar a la comisión de jurídicos para que se haga un análisis de la situación, ustedes dicen que hay dos convenios, se supone que el más reciente es el que tiene validez, si gustan nos envían una copia, también envían las cartas que han enviado porque nosotros no recordamos de esas notas”.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: “Hay veces que queremos apelar las situaciones que se han dado, echamos culpa y queremos sepultar algo, es de aplaudir que ustedes vengan aquí, ADEPAS tiene mucho que dar y hay mucho potencial en el cantón, yo les insto a seguir adelante, los cotobruceños se resaltan por ser trabajadores, por ver qué le damos a nuestros hijos y más que poner trabas como Concejo les invito a dar oportunidades porque somos de los mismos, debemos ser un pie de apoyo”.

3. Se Atiende a la Sra. Sonia Calderón, Representante ante JUDESUR

La Sra. Sonia Calderón, saluda y menciona: “Comentarles que vivo en Agua Buena, soy odontóloga de profesión, quiero agradecer la confianza que tuvieron en mí y nombrarme en la Junta de JUDESUR, para representar al cantón de Coto Brus, quería más que todo presentarme, pero me gustaría hacerles un pequeño resumen de lo que se ha hecho hasta el momento.

- ✓ Les entrego un resumen de becas desde el 2018 al 2022, ahí están los montos, el cantón de Coto Brus es el que ha aprovechado mayormente los recursos en becas.

- ✓ Después de cinco años, se aprobó el primer proyecto para Coto Brus que es del Centro Agrícola Cantonal, este fue aprobado para el presupuesto del próximo año.
- ✓ Les entrego un resumen de los proyectos que están en trámite de finiquito y de cierre administrativo, son aproximadamente 42 los que faltan para liquidación, de esos proyectos unos están en el departamento de desarrollo y otros en la Junta Directiva para su aprobación, estamos trabajando de forma transparente queremos hacer las cosas de forma honesta.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Desde la municipalidad nos interesa mucho el seguimiento que le podamos dar a esos proyectos, ya la liquidación fue entregada por la municipalidad, necesitamos hacer presión para que todo esto salga pronto, para poder acceder nuevamente a recursos, volver a presentar nuevos proyectos, que son de vital importancia en un momento en donde tenemos tanta necesidad de poder apoyar la parte comunal y el desarrollo, contento de saber que la mayor ejecución en becas se está dando hacia Coto Brus, no podemos desistir, debemos seguir trabajando para que se pueda garantizar, que sigamos teniendo ese nivel de colocación de becas a nivel del cantón. Le pido el apoyo para el proyecto 22777 que es de vital importancia para el cantón de Coto Brus, sobre el tema de condonación, me siento preocupado por algunos compañeros en JUDESUR, que hicieron una presentación devastadora en la Asamblea Legislativa para ese proyecto, se les convocó, llegaron y dijeron que eso iba afectar la operatividad de JUDESUR, hay que poner en una balanza, dentro de los libros contables están los acuerdos de la Junta Directiva anterior, que indica que es irre recuperable, entonces no podemos contar con plata que no va a llegar, si hacen un proceso de ejecución, los compañeros de la Junta Directiva tienen que tener claro el costo de resguardar esa cantidad de propiedades, en una situación como esta, la afectación que podría tener el cantón de Coto Brus, con la gran cantidad de personas que tienen créditos, nunca se pudo mejorar la garantía hipotecaria, hubiese sido una gran opción que la persona pueda vender un lote y así pueda pagar la plata que debe, no se logró, dijeron que se desmejoraba la garantía, hay que ser claros, los convenios que firmaron son incobrables, la figura que utilizaron no existe, es la cooperativa, pero ellos no se hacen responsables, esa figura no funciona, nosotros en algún momento se lo hicimos ver al Director Ejecutivo de JUDESUR, lo que queda es avanzar en esa línea, y son muchas las personas que se ven afectadas, recordar que la naturaleza de JUDESUR es el desarrollo de la Zona Sur y más allá de eso es que estén representados los Concejos Municipales y las municipalidades de la zona sur, somos conscientes de la situación crítica que están viviendo nuestros vecinos, condonar esa deuda es una situación que nos compete a todos, al final son recursos que le corresponde a las municipalidades o cada cantón, no permitamos que se lleven ese presupuesto, en cualquier momento nos van a golpear con otro proyecto de ley, van a golpear las arcas y van a terminar esos recursos en otros lugares del país y nosotros nos quedamos sin nada, no podemos permitir eso, necesitamos apoyo, tenemos que hacer un esfuerzo y necesitamos que usted tome liderazgo como representante del cantón de Coto Brus, que ayude a impulsar ese proyecto de

ley en la Junta Directiva de JUDESUR, es importante que quede claro que nosotros estamos interesados en lo que pasa en el cantón, es importante que nos paremos fuerte, porque así como nos van a pedir el apoyo para otros proyectos, nosotros también necesitamos el apoyo para un proyecto que es tan importante para nosotros. Ojalá usted presente una moción, para que se le dé prioridad a los proyectos de Coto Brus, más que nosotros ya presentamos la lista de todo para la liquidación, igual si en algún momento necesitan el apoyo nuestro, con mucho gusto estaríamos dispuestos a ir a colaborar con algún trámite administrativo, para que se dé el proceso de liquidación, estamos en total disposición, le agradecemos que venga a exponernos las situaciones que hemos tenido y sé que es muy poco tiempo, son muchas cosas las que tienen que ver ahí, más en una situación como en la que estamos ahorita. Quiero aprovechar para pedirle el apoyo para algo que se va presentar en los próximos días, necesitamos impulsar un proyecto de ley para garantizar que podemos acceder a los recursos que quedaron pendientes de ejecución, por lo del tema de la pandemia, JUDESUR puso sus recursos, nosotros no podemos permitir que los recursos de JUDESUR se vayan para ejecutarse en otros cantones, son y tienen naturaleza específica para utilizar en los cantones de la Zona Sur, ese presupuesto CNE no la puede tomar para atender una emergencia, la emergencia la tenemos aquí, hoy tenemos afectaciones de más de cuatro mil millones que se causaron hace más de dos semanas, no tenemos cómo hacerle frente, puentes, alcantarillas de cuadro, limpieza de ríos, viviendas afectadas y no tenemos como darle respuesta, aún cuando podemos tener cuatrocientos millones para este cantón, cuando se trasladaron los recursos a CNE eso no va a tener un buen resultado, al final logramos sacar una buena cantidad, pero así no funciona, la plata de JUDESUR es para la Zona Sur, no importa si es para emergencias, no hay ningún problema, pero las emergencias que nosotros tenemos aquí en la Zona Sur, ojalá que tomemos un acuerdo y que se nos dé la prioridad para ejecutar los recursos que quedaron pendientes en el proyecto de ley anterior, que los podamos utilizar en la atención de las dos tormentas ETA y Julia, la gente nos pide recursos, nos pide un puente, ¿cómo le vamos hacer frente?, conversaba con los Regidores y Síndicos, ¿cómo hacemos en el río Canasta?, mínimo ocupamos cuatrocientos millones de colones para poder arreglar se puente, hoy me pedía la gente de Brusmalis, mínimo ocupamos cien millones de colones para reparar ese puente, ¿cómo hacemos en Cotón?, ahí se ocupan quinientos millones para hacer el puente, no los tenemos, ahorita lo que hay es una alcantarilla de cuadro y ese presupuesto está ahí”.

La Sra. Sonia Calderón, menciona: “Tenemos el problema del límite de gasto, JUDESUR tiene el dinero, pero no lo puede utilizar, necesitamos presentar un proyecto de ley para que nos aumente el límite del gasto para poder acceder a recursos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “En este caso se debe presentar el proyecto de ley para utilizar recursos específicos, antes de eso no van a dar ampliación del límite de gasto, salirse de regla fiscal es imposible, peor ante una situación de emergencia como la que tenemos, un proyecto de ley como en el

que nosotros estamos trabajando, pide que se le haga la ampliación al límite de gasto, ojalá se puedan atender las emergencias que tenemos con recursos de JUDESUR”.

La Sra. Sonia Calderón, menciona: “No sé si se enteraron, la Junta Directiva el año anterior aprobó el presupuesto, no estaban juramentados todos los miembros, entonces la Contraloría lo improbo, entonces en vez de tomar como base tres mil ochocientos millones, tomo como base mil novecientos millones, entonces la mitad de planillas y gastos de JUDESUR se va, JUDESUR también paga la seguridad privada, limpieza y demás, lo que hay para este otro año según el presupuesto ordinario ajustado, es un aproximado de doscientos millones para los cantones, necesitamos apoyo para el aumento del límite de gasto”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Tal vez podamos conversar un poco sobre el tema de manejo del presupuesto, quizás podamos presentar algunas modificaciones”.

La Sra. Sonia Calderón, menciona: “Con respecto a las condonaciones, JUDESUR no tiene pensado quitar las propiedades de los cotobruceños, eso no es lo que quiere la Junta Directiva, en realidad si están divididos, yo les he comentado que eso se debe hacer como proyecto de ley, si se puede apoyar a ese proyecto de ley por parte mía estoy de acuerdo, respecto a los proyectos que faltan por liquidar si nos pueden ayudar con eso”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Viene la lista de proyectos, en la última parte viene como encasillado en qué estado están, para el proceso de liquidación, algunos dicen ING, supongo es ingenieros, ¿esos que dicen que están en informes es el paso previo para el finiquito?”.

La Sra. Sonia Calderón, menciona: “Como no había quorum, muchas cosas se atrasaron y en JUDESUR estaban corriendo para presentar el presupuesto del próximo año, muchos de esos se quedaron”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “¿Hay alguno que esté muy pegado?, alguno específicamente al que usted crea que va a costar darle el finiquito”.

La Sra. Sonia Calderón, menciona: “No conozco cada expediente, a mí solo me dan un resumen, tenemos mucho trabajo, solo esta semana sesionamos tres veces y hemos sesionado hasta por diez horas seguidas para poder sacar trabajo”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Hay un tema en particular que nos interesa mucho como cantón, es el tema de la feria del Centro Agrícola, eso le cambia la cara al centro de San Vito, me gustaría entender cuál es la línea suya respecto a JUDESUR, ojalá que le vaya muy bien y que pueda aportar más”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Es importante que nos traiga noticias, por lo menos cada tres mes, qué proyectos van y cómo va el avance, que podamos verla aquí seguido, con los representantes pasados no tuvimos eso, siempre les pedimos que vinieran y nos entregaran informes, pero no hubo manera, pero sí es importante que venga, muchos compañeros también me han dicho que es importante esa relación suya con el Concejo, que nos tenga al tanto de qué proyectos importantes para JUDESUR y qué proyectos que nosotros podamos presentar o impulsar a través de usted, esa cercanía con el Concejo es importante, recuerdo que el Síndico de Sabalito había presentado un proyecto, no sé si al final se pudo".

El Síndico Hugo Carvajal Porras, menciona: "Tenemos un problema con la idoneidad, hace casi dos años y aún no se ha resuelto, están todos los documentos al día, todo se ha presentado y no hay respuesta".

La Sra. Sonia Calderón, menciona: "Hay algún proyecto que no se haya liquidado".

El Síndico Hugo Carvajal Porras, menciona: "Se había ejecutado un proyecto en el 2004, por treinta y tres millones, se hizo la liquidación, cuando teníamos como siete meses de estar esperando, les facilitamos el expediente completo donde estaba recibida la liquidación".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Le pregunto porque, por ejemplo, el Centro Agrícola fue el primero al que se le aprobó la idoneidad que estaba en trámite, nos gustaría que nos pueda colaborar con la idoneidad de la Asociación de Sabalito que es la que está pendiente".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Yo estuve en JUDESUR en el año 2002-2006, tuvimos algunas experiencias que podemos compartir en algún momento, estoy dispuesto a colaborar en el acompañamiento a su gestión, si en algún momento lo cree necesario, tuvimos algunas cuestiones como decía el Señor Alcalde, de pasar recursos a la Comisión Nacional de Emergencias, cuando hablamos en JUDESUR de modificaciones, todos sabemos lo que pasa en la Asamblea Legislativa, todos queremos salir gananciosos en todas las modificaciones y las leyes, fue ahí el primer paso de recursos a la Comisión Nacional de Emergencias, incluso con destino a la emergencia de los cinco cantones de la jurisdicción de JUDESUR, sin embargo, toda la vida ahí han habido problemas con la Comisión de Emergencia, no sé, ellos han tenido déficit, entonces ellos por ley, si en cierto tiempo, no se ejecutan los recursos pasan a la Comisión de Emergencias, por eso, en ese momento con un diputado amigo, Don Ángel, era el respaldo de que las obras se iban a dar, sin embargo, no anduvo muy bien, cuando uno está ahí se encuentra con decisiones difíciles, a veces es muy poco lo que se puede hacer, en este caso la comisión es una alternativa, recuerde que existe la ley de los recursos ociosos, entonces en cualquier momento los recursos que necesitamos aquí y que le corresponden a Coto

Brus, se los podrían llevar para otros lados, porque por ley pueden tomar el cincuenta por ciento de los recursos ociosos que tenga la institución, entonces el techo de ejecución de los recursos no reembolsables, no nos permiten prestarlos todos, porque los reembolsables no tienen techo, esos se pueden usar todos los que hay, el problema son los reembolsables, que el estado les tiene techo, les tienen techo porque en cualquier momento pueden ser tomados para atender emergencias en otros lados y no necesariamente aquí, ese es el cuidado que hay que tener, porque ante esa situación, es mejor a veces pasarlos a la Comisión de Emergencias, porque si no se podrían ir al estado por la ley de los recursos ociosos en instituciones públicas, autónomas o semiautónomas, pueden ser tomados para honrar deudas del Estado, entonces es una de las cosas en que tiene que adelantarse a ellos y no tener recursos ahí, si no que ir tratando buscar la salida, sería importante que un representante de una municipalidad, pudiera coordinar alguno de los proyectos más importantes, para que estemos en línea Municipalidad-Representante en JUDESUR y tratar de ejecutar proyectos que ayuden al desarrollo de nuestro cantón, de mi parte estoy a la orden, si en algún momento puedo servir en algo, con mucho gusto”.

La Sra. Sonia Calderón, menciona: “Otra preocupación es la de los concesionarios, que también está en la Asamblea Legislativa, que no hay una seguridad jurídica, los concesionarios están con dificultades, ellos compran la mercancía con mucha antelación, ustedes saben que los recursos de JUDESUR es un porcentaje de esas compras que se hacen, si ellos dejan de percibir y comprar, JUDESUR no tiene esos recursos, entonces estamos a la espera que pase el proyecto de ley de los concesionarios, para ver qué sucede, para darles más seguridad jurídica a los concesionarios”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Lo que vino a afectar, fue el atraso de los contenedores, la mercadería fue enviada y recordemos que el porcentaje de ley de JUDESUR es cobrado al ingresar la mercadería en Hacienda, mientras no ingrese y esté en contenedores, no hay recursos para el depósito, entonces ese fue uno de los problemas más grandes”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: “Desearle éxitos, sabemos que nada sucede al azar, tenés el carácter y el temple para sacar esto adelante, no estás ahí por casualidad, sé que muchas veces dudamos, pero sé que tenés un carácter, saber que eres nuestra representante es bueno y vamos a lograr las cosas a pesar de que encontremos un camino no tan fácil, pero tenés el temple para salir adelante y sé que de parte del Concejo Municipal tiene todo el apoyo”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona, “Agradecerle a nuestra representante ante JUDESUR, que se haya venido a presentar y traernos esa información”.

ARTICULO IV: Aprobación de Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 128-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Se retoma la nota del MSc. Erick E. Arias Carranza, Director de la Escuela Río Sereno de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

- Oficio MCB-DL-071-2022 del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal, emitiendo criterio solicitado mediante el oficio MCB-CM-725-2022, al respecto indica que en apego a lo indicado en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N° 38249-MEP, no existe prohibición legal para que los miembros de las Juntas de Educación sean de otras comunidades distintas a la del centro de Educación.

Con fundamento en la ley N° 7794 Código Municipal, Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:

(...) g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera. (...)

Según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP, Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Capítulo I, Sección I De la naturaleza de las Juntas, Artículo 4;

Las Juntas, en coordinación con el Director del Centro Educativo, el personal docente y administrativo, promoverán la integración del centro educativo con la comunidad y servirán como enlace para canalizar apoyo técnico, material y financiero de organizaciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, comprometidas con el desarrollo del centro educativo.

En la Sección II De la integración de las Juntas, el Artículo 13, indica;

Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen.

En la Sección III Del nombramiento y destitución de los miembros de las Juntas, Artículo 15;

El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior juramentación.

Considerando;

- 1) Que, del análisis realizado a la propuesta de los miembros para la integración de la nueva junta de educación, que las personas propuestas en su mayoría son vecinos de otra comunidad, fuera de la jurisdicción del distrito de Sabalito y aparentemente existe grado de afinidad de alguno de los miembros propuestos con el director del centro educativo.
- 2) Que el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, no es claro en ese sentido.

POR TANTO

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Erick Arias Carranza, Director de la Escuela Río Sereno de Sabalito, proceda a proponer nuevamente la Junta de Educación con miembros de la comunidad o sus alrededores. No considera prudente este Concejo Municipal que el nombramiento de miembros, las juntas no sean de la comunidad y mucho menos fuera de la jurisdicción del Distrito de Sabalito, ya que se estaría incumpliendo lo dictado en el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 2) Oficio JD-AC-140-2022 del Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, convocando a asamblea de representantes de las municipalidades, para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Queda pendiente para retomar en la próxima sesión.

- 3) Correo electrónico del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, informando que hizo el reporte al 911, incidente Nº 2022-10-09-02630, al respecto solicita tomar acciones para la atención de la destrucción de puente de Coopey Arriba, además solicita audiencia con la administración municipal.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho correo al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para su atención.

Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-CPOECO-0355-2022 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente Nº 23204 "**Ley para el Cobro de Tributos en Moneda Nacional (colones)**".

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Copia de nota enviada al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Comité de Caminos Los Pinos de San Vito, solicitando atención del camino Los Pinos, debido a que existe tubería expuesta en el centro del camino, la situación es urgente debido que por el sector pasan vehículos y puede ocasionar una emergencia mayor.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Dicho camino ya se atendió, se hicieron los trabajos correspondientes".

- 6) Copia del oficio GSP-RB-CB-2022-00363 enviado a los vecinos del sector Los Pinos por parte del Sr. Mario Villarevia Rivera, Jefe de la Cantonal Coto Brus, Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados, con respecto a la solicitud de reparación de camino y protección de la tubería principal del AyA, informa que el 03 de octubre del 2022, en coordinación con la Unidad Técnica, se logró hacer los trabajos de protección de la tubería.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Se retoma el oficio AL-CPEMUN-0092-2022 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23228 **"Traslado de la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Nacional Primaria, Secundaria y Terciaria Estratégica al MOPT y la Red Secundaria no Estratégica (Secundaria Cantonal), Terciaria Nacional (Terciaria Cantonal) y las Rutas de Travesía a los Gobiernos Locales"**.

- Oficio MCB-DL-070-2022 criterio técnico lega del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal y el Lic. Jorge Fallas Jiménez, Abogado Municipal, indica en reunión realizada el día 22 de julio del 2022 en instalaciones de FEDEMSUR, se analizó el proyecto de ley expediente N° 23228, se llega a las siguientes recomendaciones:

En cuanto a los recursos que anteriormente le correspondían al CONAVI ahora pasan al MOPT y las Municipalidades en los porcentajes indicados, sin embargo, a nuestro criterio el mismo artículo 16 en el inciso b) puntos I, II. y III realiza una redistribución a las municipalidades de ese 10,49 % según los parámetros que indica, pero que insisto es desproporcional y no acorde o coherente con los parámetros que deberían utilizarse para ajustarse a las realidades de las diferentes municipalidades. Veamos que el articulo viene a distribuir dicho porcentaje según los siguientes parámetros:

- I. Un 70% según la extensión de la suma de la red vial primaria cantonal y terciaria cantonal, conforme la territorialidad de cada Gobierno Local, inventariada y debidamente registrada en el MOPT*
- II. El restante 30%, según el Índice de Población elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) del Ministerio de Economía Industria y Comercio, los cantones con mayor población recibirán proporcionalmente mayores recursos en relación directa con el tránsito promedio diario y sus equivalencias implica un mayor deterioro y desgaste de la red vial.*

A nuestro criterio, para buscar la equidad en la distribución de ese **10,49 %** debería realizarse utilizando los siguientes parámetros, los cuales son utilizados en el mismo artículo en el inc. c) cuando realizada la distribución del 22.25%:

I. El cincuenta por ciento (50%) según la extensión de la suma de la red vial primaria cantonal y terciaria cantonal, conforme la territorialidad de cada Gobierno Local, inventariada y debidamente registrada en el en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y establecida en Artículo 7 de la presente Ley, la cual en un plazo de tres meses al rige de la presente Ley, el MOPT indicará los kilómetros que corresponden a la Jurisprudencia Territorial de cada Gobierno Local.

II. El treinta y cinco por ciento (35%), según el Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS) elaborado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN). Los cantones con menor IDS recibirán proporcionalmente mayores recursos.

III. El restante quince por ciento (15%), será distribuido en partes iguales a cada una de las municipalidades).

Si vemos, el hecho de otorgarle un 70 % a la extensión de la red vial primaria cantonal y terciaria cantonal, dejaría en evidente desventaja a municipalidades como la nuestra, donde se cuenta con poca red vial cantonal primaria, siendo que la mayor parte sería red terciaria cantonal, por ende el porcentaje debería ser un 50%; por otra parte y en el mismo sentido, no debería asignarse un 30% según el Índice de Población, pues se le asignarían mayor cantidad de recursos a las municipalidades donde existe más población, lo que también sería una clara desventaja para un cantón como el nuestro, donde no hay tanta población pero contamos con gran cantidad de kilómetros de red vial y un bajo índice de desarrollo social, de ahí que consideramos importante que se le asigne un 35% no al índice de población sino al Índice de Desarrollo Social, esto permitiría que los cantones con menos IDS reciban proporcionalmente mayores recursos, buscando mayor equidad. Por último, el restante 15% debe ser distribuido en partes iguales a cada una de las municipalidades, estos parámetros en definitiva buscarían mayor equidad en la distribución de los recursos y contribuirían al desarrollo social, que es al final el objetivo que debe buscar todo Gobierno.

Se debe aclarar el artículo 6, en cuanto al tema de carreteras cantonales primarias, no se define que es la red cantonal primaria, parece ser un error y debió ser secundaria cantonal.

Se propone que no se traslade la red vial secundaria no estratégica a las municipalidades En caso de trasladarse, debe aumentarse el % a trasladar, actualmente según proyecto del 21,75% le corresponderá un 11,26 % al MOPT y un 10,49% a las Municipalidades, debería ser un 6 % al MOPT y un 15,75%.

Se debe realizar traslado de equipo (art. 9), sin embargo, no dice cómo se va realizar el traslado, cual va ser el método, esto debe quedar claro, pues nada más se indica sobre la solicitud de las municipalidades, pero no la forma de distribución, a como está planteado podrían quedar algunas municipalidades con maquinaria y otras sin nada.

Debe eliminarse el Transitorio Tercero, no estamos de acuerdo en el traslado de personal, deben liquidar y las municipalidades realizar el procedimiento de idoneidad para contratar su personal.

Por otra parte el presente proyecto de ley no viene a regular o modificar nada en cuanto al ancho de los caminos para poder intervenir con fondos de la 8114, se endiente que el presente proyecto tiene como objetivo transferir la atención al MOPT y a las Municipalidades la atención plena de las carreteras primarias, secundarias, terciarias y las rutas de travesía de la red vial nacional regulada en la Ley N.º 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, Ley N 7798 y sus reformas, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 170 de la Constitución Política y las disposiciones contenidas en la Ley N.º 8801, Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, de 28 de abril de 2010, según así se establece en el mismo artículo 2 del presente proyecto.

Es claro que dentro de los caminos públicos en específico la red vial cantonal se encuentran los caminos vecinales (Ver artículo 2 del presente proyecto), sin embargo existe actualmente una limitante jurídica para poder intervenir aquellos caminos públicos vecinales que tengan un ancho menor al establecido, la realidad de las Municipalidades es que gran cantidad de caminos se encuentran en dichas condiciones, indica textualmente el artículo 4 de la Ley 5060 "Ley General de Caminos Públicos" :

"Artículo 4º.- El ancho de las carreteras y de los caminos vecinales será el que indique los Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin que pueda ser menor de veinte metros para las primeras y de catorce metros para los segundos." (lo subrayado no es del original)

Ordinaria 129
17 - octubre - 2022
Pág. N° 19

Si realmente se quiere cumplir con el objetivo del Presente Proyecto de Ley indicado en su numeral 2 supra citado, debe incorporar un nuevo artículo 16 después del numeral 15, corriéndose la numeración, con el objetivo de reformarse el artículo 4 de la Ley 5060, para que en adelante indique así:

ARTÍCULO 16.- Reforma de la Ley General de Caminos Públicos

Para que se reforme el artículo 4 de la Ley N.º 5060, Ley de General de Caminos Públicos, del 22 de agosto de 1972 y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 4º.- El ancho de las carreteras y de los caminos vecinales será el que indique los Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin que pueda ser menor de veinte metro para las primeras y de catorce metros para los segundo, sin embargo para todos aquellos caminos públicos declarados antes de la entrada en vigencia de la presente Ley con medidas inferiores a las indicadas, podrán ser intervenidos con recursos producto del impuesto único de los combustibles, para los nuevos caminos públicos que se declaren después de la entrada en vigencia de la presente Ley deben ajustarse a las medidas indicadas.

SE ACUERDA: Emitir criterio negativoproyecto de ley tramitado en el expediente N° 23228 Traslado de la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Nacional Primaria, Secundaria y Terciaria Estratégica al MOPT y la Red Secundaria no Estratégica (Secundaria Cantonal), Terciaria Nacional (Terciaria Cantonal) y las Rutas de Travesía a los Gobiernos Locales.

Votación Unánime.

- 8) Oficio AL-CE23168-0155-2022 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Especial Reforma del Estado, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23214 **"Reforma Parcial del Artículo 16 de la Ley 5525, Ley de Planificación Nacional, del 02 de mayo de 1975"**.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Oficio AL-CPOECO-0571-2022 de la Sra. Nancy Patricia Vílchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23312 **"Reforma de la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, para Reformar el Fondo Nacional de Vivienda y Promover el Acceso a Vivienda para la Clase Media"**.

Se da por recibido y se archiva.

- 10) Oficio MCB-GTIVM-0698-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000000090 a la empresa Constructora Tabash S. A.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Tabash S.A, la factura electrónica N° 00100001010000000090, por un monto total de ¢21.344.360.00 (veintiún millones trescientos cuarenta y cuatro

Ordinaria 129
17 - octubre - 2022
Pág. N° 20

mil trescientos sesenta colones con 00/100), pago total a la Licitación Abreviada 2022LA-000004-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 11) Oficio ADEPRCBP-01-2022 del Sr. Roberto Lacayo Bonilla, Asociación Específica de la Planta de Reciclaje de La Ceiba de Sabalito, remitiendo el plan de trabajo, además solicita apoyo en la gestión para lograr todos los objetivos para la creación, entre ellos la gestión del empleo, además la coordinación de los respectivos permisos municipales.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que brinde la respuesta correspondiente al Sr. Lacayo Bonilla.

Votación Unánime.

- 12) Oficio AL-CPEMUN-0270 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23294 **"Ley para Habilitar las Sesiones Municipales Virtuales"**.

Se da por recibido y se archiva.

- 13) Oficio AL-CE-23144-1182-2022 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Especial de Infraestructura, Asamblea Legislativa, solicitando criterio del expediente N° 23.212 **"Reforma a la Ley de Construcciones, N° 833, del 2 de Noviembre de 1949 y sus Reformas, para el Fortalecimiento de la Regularización Urbanística"**.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal se le solicita colaboración para que el mismo sea analizado por el Departamento Legal Municipal y Encargado de Construcciones.

Votación Unánime.

- 14) Oficio AL-CPAJUR-01748-2022 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23098 **"Ley para hacer más Eficiente la Lucha contra la Pobreza"**.

Se da por recibido y se archiva.

15) Oficio AL-CPJN-0115-2022 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de Juventud, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23288 **"Declaración de las Bandas de Concierto de Heredia, Alajuela, Cartago, Guanacaste, San José, Puntarenas, Limón, la Dirección General de Bandas y las Bandas Municipales como Instituciones Beneméritas de la Música y la Cultura Costarricense"**.

Se da por recibido y se archiva.

16) Oficio AL-CPJN-0122-2022 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de Juventud, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23309 **"Ley para Garantizar la Incorporación de la Persona Joven en la Gobernanza Pública"**.

Se da por recibido y se archiva.

17) Se retoma el oficio AL-CPEMUN-0111-2022 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23203 **"Adición de un Nuevo Artículo 4 BIS a la Ley Especial para la Tránsito de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal y sus Reformas, Ley N° 9329 de 15 de Octubre de 2015"**.

Oficio MCB-DL-072-2022 criterio legal del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal Municipal. El proyecto de ley en consulta, pretende adicionar un nuevo artículo 4 bis a la ley n° 9329, para regular temas de excepción de atención de competencias de la siguiente forma:

- Cuando existan daños o deterioro de la red vial nacional, que se ubique en el cantón y que esa situación represente un impedimento para la movilidad o riesgo para la seguridad de las personas que la transitan; los gobiernos locales puedan prevenir al MOPT o a quien corresponda.
- El MOPT o la institución que corresponda deberán atender la prevención realizada en un plazo máximo de seis meses, salvo los casos de emergencia, que se deben de atender manera inmediata.
- En el supuesto de que el MOPT o la institución que corresponda no atiendan la prevención, el gobierno local puede intervenir la red vial nacional, para lo cual debe:
 - Contar con los recursos técnicos y presupuestarios.
 - No descubrir sus obligaciones cantonales.
 - Respetar los lineamientos técnicos del MOPT.
 - Coordinar interinstitucionalmente.
 - Informar de la intervención.
- Una vez finalizada la intervención:
 - El gobierno local debe, en un plazo no mayor a 30 días hábiles indicar al MOPT o la institución que corresponda el valor de la intervención realizada.
 - El MOPT o la institución que corresponda, debe incluir en el presupuesto ordinario del siguiente ejercicio presupuestario, los recursos invertidos por el gobierno local como compromiso de pago a la entidad.
- El MOPT o la institución que corresponda podrá intervenir la red vial cantonal con recursos propios, cuando el gobierno local carezca de recursos técnicos y/o financieros, lo cual deberá realizarse:
 - Siempre y cuando exista acuerdo municipal que la autorice.

Ordinaria 129
17 - octubre - 2022
Pág. N° 22

· En coordinación con el gobierno local.

Elementos de hecho y derecho a considerar sobre el proyecto de ley n°23.203

El proyecto de ley:

- Es acorde con el artículo 3, párrafo tercero del Código Municipal; artículo 17 de la Ley General de Transferencias de Competencias del Poder Ejecutivo a las municipalidades y por consiguiente respetuoso del principio de legalidad, ya que las municipalidades están autorizadas a invertir fondos públicos para la construcción de beneficio común.

- Podría agilizar la atención de las situaciones de desmejora que continuamente se presentan en las rutas nacionales que atraviesan los cantones, sin detrimento de las finanzas municipales.

Así las cosas, se recomienda al Concejo Municipal pronunciarse a favor y darle criterio positivo al proyecto de ley en consulta con base en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23203 Adición de un Nuevo Artículo 4 BIS a la Ley Especial para la Trasferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal y sus Reformas, Ley N° 9329 de 15 de Octubre de 2015.

Votación Unánime.

18) Se retoma el oficio AL-CPEMUN-0146-2022 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23270 **"Reforma al Artículo 93 de la Ley N° 9986 "Ley General de Contratación Pública" de 27 de Mayo de 2021, sobre los Recursos Provenientes de las Multas a los Procedimientos de Compras Públicas en el Sector Municipal"**.

Oficio Mcb-DL-073-2022 criterio legal del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal Municipal.

El proyecto de ley en consulta, pretende reformar el último párrafo del artículo 93 de la Ley General de Contratación Pública, este artículo regula las multas que la Contraloría o la Administración, según los recursos que les corresponda conocer, podrá imponer por presentación de recursos de objeción y recursos de apelación y revocatoria que se consideren temerarios, para que se le agregue lo que se identifica con negrita. "Reforma al artículo 93. Presentación de recursos temerarios.

Multas por la presentación de recursos temerarios.

(...)

El monto que se obtenga como resultado de la imposición de las multas deberá ser trasladado a la caja única del Estado; **a excepción de los montos derivados de la actividad contractual del régimen municipal, que se mantendrán en las arcas de la respectiva municipalidad o concejo municipal de distrito.**"

Elementos de hecho y derecho a considerar sobre el proyecto de ley n°23.270

El proyecto de ley es acorde al artículo 4 del Código Municipal, en cuanto al respeto y aplicación de la autonomía municipal financiera, puesto que éste implicaría que el monto que se obtenga como resultado de la imposición de las multas por la presentación de recursos temerarios en procesos de contratación administrativa realizados por las municipalidades, se conserven en sus arcas, para que sean las propias municipalidades quienes administren dichos montos.

Así las cosas, se recomienda al Concejo Municipal pronunciarse a favor y darle criterio positivo al proyecto de ley en consulta con base en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23270 Reforma al Artículo 93 de la Ley N° 9986 "Ley General de Contratación Pública" de 27 de Mayo de 2021, sobre los Recursos Provenientes de las Multas a los Procedimientos de Compras Públicas en el Sector Municipal.

Votación Unánime.

- 19) Correo electrónico del Sr. Raúl Jiménez, CINDE, dando por recibido el oficio MCB-CM-701-2022, en el cual se da audiencia para la sesión extraordinaria del día 02 de noviembre del 2022. Indica que por cuestiones de agenda y sumando a los daños ocasionados a la infraestructura vial en el Pacífico Sur, solicitan si se puede realizar la sesión de manera virtual.

Coordinar con la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal para ver si es posible la participación del CCCI en una sesión ordinaria.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Comentarles sobre las afectaciones que hemos tenido, lo más importante son las obras y acciones que hemos venido haciendo, para mitigar las afectaciones por el paso del huracán Julia, se logró abrir un paso temporal en Agua Caliente, en el puente sobre el Río Cotón, hay pendiente obras, para dejar el paso habilitado completamente, el sábado salieron dos de los primeros impactos, salieron a SICOP, lamentablemente no hubo ofertas, hay que volver a hacer el proceso de contratación de los tres primeros impactos, estaba el paso del Río Cotón, Los Carrera y Hamacas, esta semana se van a presentar dos más, en Agua Buena la limpieza del cauce río en San Gabriel y el otro para la limpieza del Río Sucio en Sabalito, porque ha generado algunos problemas, eso va a salir de nuevo en SICOP, ahí es la Comisión Nacional de Emergencias que hace los procesos de contratación.

Se hizo un trabajo para la entrega de diarios a las comunidades, se gestionaron quinientos diarios, se hizo un esfuerzo para llevar alimentación a las comunidades más afectadas, agradecer a las personas e instituciones que colaboraron con vehículos y personal.

Tenemos los proyectos ordinarios, seguimos trabajando, sin embargo se dio prioridad a la atención a las afectaciones de la tormenta, se hizo la habilitación de caminos, retiro de deslizamientos en la superficie de ruedo, ya que no tenemos capacidad para hacer la estabilización de un talud que requiere trescientas horas de pala, se trabajó en Monterrey, La Palmira, La Guinea, el camino La Laguna, en Sabalito en el sector de Miraflores, el MOPT – San Ramón – Las Juntas, se trabajó esta semana en algunos caminos de Agua Buena, el camino al tajo, la entrada de Concepción, Quebrada Bonita y en la parte alta de Agua Buena, lo que es la habilitación de caminos lo tenemos casi listo. Tenemos que enfocarnos a hacer presión para los primeros impactos, y las soluciones más grandes como el puente de Sansi, hice una gira con el Alcalde de Buenos Aires, fuimos a varios puntos, hay temas delicados.

Un tema importante, en el sector de Santa Marta de Limoncito, el camino que conecta con San Luis de Changuena, hay un deslizamiento impresionante, se fue al río, hay una afectación por el agua importante, el nivel del río crece en diez minutos, no hay paso para la gente que va a San Luis, Changuena y Paraíso, hay una persona que ha donado, en varias ocasiones, terreno para que se haga el camino por ahí, pero esta vez dijo que honestamente no podía donar más terreno, tendrá la municipalidad que hacer alguna compensación, son dos vecinos, uno está pidiendo una indemnización de seiscientos mil colones y el otro por cinco millones de colones, son situaciones que hay que valorar, por donde estaba el paso, no hay nada que hacer, hay una afectación, una grada que puede tener ocho metros de alto (Sara Montero, nos pertenece a nosotros o a Buenos Aires), a nosotros, son los últimos doscientos cincuenta metros de Coto Brus, estuvimos con los compañeros del ICE que están reubicando postes, el Concejo Municipal debe tomar una decisión con respecto a esto, hacer una valoración para ver si se hace la indemnización, estuve hablando de esto con el Lic. Jorge Fallas, porque no conocía cuál figura se puede aplicar, él me decía que podemos hacer una expropiación forzosa, para hacer este proceso, al final, tenemos que hacer una indemnización, la situación es compleja, hay que tomar una decisión y no la puedo tomar solo, la tienen que tomar ustedes (Sara Montero, la expropiación lleva mucho tiempo, algo urgente), sí, correcto, sería buscar una solución a esto”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “El proceso de expropiación, sería forzosa por interés público, aunque se agilice el proceso de expropiar, al final hay que hacerlo y hay que indemnizar, ese es el fin de la expropiación, el tema de los recursos, para este caso específico, se podría tomar de la 8114, que considera, es para un tema de caminos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “No en este caso, tenemos que tener claro, los recursos no los podemos tomar de la ley, tendríamos que tomarlos de Administración (Ivannia Chacón, recuerde que los caminos tienen que ser donados y tiene que cumplir con ciertas condiciones para aceptar el camino), ahora, aquí hay una afectación a la finca, en una de las propiedades tenemos que pasar prácticamente por el corredor, la situación es compleja, nosotros que estuvimos ahí y vemos la afectaciones, sí es difícil que podamos habilitar el camino donde estaba, de hecho el ICE está reubicando los postes, no ha terminado de caer el deslizamiento, hay grietas importantes hacia arriba que probablemente tienen que bajar, el único punto donde podemos, es dentro de las propiedades, en una propiedad hay que atravesar 250 mts y en la otra propiedad habría que pasar prácticamente por el corredor de la casa, si hay una afectación en la propiedad de ellos, la propuesta es negociable, yo sí fui claro en decirles que yo no podía negociar con ellos, es una situación, de nada nos sirve gestionar un primer impacto, si no tenemos por dónde pasar, que hago con llevar una pala, tiene que estar parada, porque no puedo trabajar si no hay autorización por parte de ellos, el problema más grave es de dónde tomamos los recursos”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Donde ellos piensan vender o negociar ese terreno, a futuro no hay problemas con el río, está garantizado que no suceda nada".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No se puede garantizar nada, como digo hay una quebrada al otro lado, cuando se une el camino que se plantea al camino actual hay una pendiente, ahí hay deslizamientos, en una zona que está al margen del río y de ahí hacia arriba, Changuena y Paraíso son una falla, nada de lo que se haga garantiza que va a existir un camino para siempre, una zona plana tampoco existe, la situación es compleja y los niveles del agua son sorprendentes, el problema es que la gente está pasando por una trocha muy peligrosa".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Señor Alcalde, el criterio de los ingenieros municipales".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Yo fui con Ing. Kenneth López, a hacer la valoración, marcamos el punto por donde podría trazarse la calle, la recomendación que le hicimos a los compañeros del ICE, fue ubicarse en la parte interna del camino que estábamos trazando, el criterio de ellos es que es la única forma de hacerlo, aunque hagamos un dique, no garantiza que vaya a estar estable, el problema más grave es que la parte de arriba está inestable, en este momento no se puede meter un tractor o una pala porque se corre el riesgo de que caiga al río, si fuera un hundimiento pequeño podemos hacer un relleno con piedras o estabilizar con alguna otra técnica, pero en este caso son casi 200 mts, la altura es bastante, el río lo golpea en una vuelta y pega de frente al sector, aunque pongamos piedras, el río se la va a llevar".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Yo acompañé al Señor Alcalde en esa inspección, el señor dice que quiere recibir algo a cambio, son muchas veces las que ha donado terreno, soy testigo cuando el huracán Juana se llevó el camino ahí, lo peor es que las grietas siguen hacia arriba, es mucha el área que se va a afectar, la parte del pago, la debe analizar la parte legal, yo la desconozco, él dijo que si no había dinero, que le podían dar un lote, o algo a cambio, él sí quiere negociar".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo entiendo la condición, supongamos que tenemos la plata y le damos los cinco millones al señor, a una propiedad que se va a ir no se sabe cuánto más, estaríamos invirtiendo recursos públicos en una propiedad que no tiene ningún valor, creo que hay que ver qué nos proponen, creo que es conveniente analizar cuál podría ser la solución, con un criterio técnico antes de dirigir recursos, yo entiendo la condición del señor, hay que tener cuidado".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Tiene la razón Andrés, nosotros lo vimos allá, el problema es, cuál es la decisión que vamos a tomar, sabemos que es riesgoso, Steven lo dijo, no se puede garantizar que ahí hacia arriba no se vaya a

deslizar, pero la solución la gente la necesita, es urgente, mi recomendación Señora Presidenta, es que se nombre una comisión, pero va a ir a ver lo mismo que le estamos diciendo, ojalá apareciera una alternativa segura de que la inversión se puede hacer”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Me preocupa la prontitud de la respuesta que vamos a dar, no hay paso a Changuena, San Luis y Paraíso, por ninguno de los dos accesos, entonces me preocupa, qué le digo a la gente, ellos están desesperados, van a pasar por ahí, es mucho el riesgo, si van a hacer una comisión, que se conforme ya, que se vaya a realizar la visita ya, pero tomemos una decisión ya, si no presentamos una propuesta pronto, tampoco va a salir un primer impacto, no vamos a tener cómo atender la situación, la comunidad sigue incomunicada, es una situación que afecta a Buenos Aires y a nosotros también, y no podemos nosotros, como cotobruceños, estar privándole el acceso a todo el sector de Buenos Aires por un camino nuestro, no es justo, que tomen la decisión, no sé si va la comisión de obras, pero no podemos esperarnos al sábado, tiene que estar lo antes posible”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Yo lo adelanto, siempre que exista algo que lo sustente técnicamente, que la solución es viable, duradera y sostenible, por lo menos yo no me atrevo a que se ejecuten recursos en un lugar, donde mañana se invierta y pasado mañana ya no está”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Voy a hacer una observación con respecto, es exactamente como que ustedes me pregunten hoy, si el trabajo que se está haciendo en el Río Cotón, va a ser una solución duradera, usted me pone a firmar eso y digo que no, hay que ser claros, ahorita estamos hablando de hacer un paso temporal, es una emergencia, es una situación prioritaria, no hay otra opción para pasar por ahí, no vamos a construir un puente de seiscientos millones de colones para cruzar al otro lado, aunque despropiemos, al final tenemos que pagar, la decisión que ustedes tienen que tomar es que aunque se haga el proceso de expropiación, hay que pagar, si lo hacemos a la brava la situación va a ser más complicada, aquí lo que puedo ver es hacer el proceso y negociar con la persona, buscar una solución, arrancar con un proceso, no se necesita nada, solo la disposición de él, llegar a un acuerdo entre ambas partes, podemos iniciar inmediatamente para darle una solución a la gente, como les digo, ningún ingeniero, ningún geólogo les va a certificar que eso ahí no se va a caer, eso es imposible”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Con respecto a lo mismo, cuántos millones le invierten al dique de Corredores todos los años y el siguiente invierno se lo lleva, cuánto se le invierte al de Río Claro y el siguiente invierno se lo lleva, entonces ahí nadie puede garantizar nada, pero sí hay que dar una solución”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Con el tema de atención de emergencias, tiene que ser ya, existen plazos en Comisión de Emergencias para

presentar primeros impactos, no podemos esperar mucho tiempo, a mí sí me gustaría que el Ing. Kenneth López que fue quien hizo la inspección, ponga algo por escrito, para mí, eso basta, cuánto van a durar los trabajos con esta llovedera, no sabemos, entiendo perfectamente, lo que sí quisiera decir que si fuéramos nosotros los que estuviéramos incomunicados, quisiéramos que alguien nos resuelva, el asunto es que somos nosotros los que estamos acá para resolver, si la comisión de obras puede ir a verlo, perfecto, si me gustaría saber cuál es el criterio de los ingenieros, porque hay que resolverle a la comunidad”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Nosotros presentamos ante la Comisión el informe del levantamiento técnico, de que en el sector no hay paso, de igual manera hay que meter horas máquina para estabilizar, estabilizar el talud, hacer un dragado en el río, hay que hacer la colocación de piedras en el sector de aproximación, para que no se afecte, todo está contemplado, pero eso no soluciona el camino”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “La comisión de obras es difícil, Andrés y Yolanda están trabajando, debe ser temprano, eso tiene que ser ya, tal vez Don Rolando si está bien de salud, porque está afectado, yo podría acompañarlos”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Lo que decía Don Óscar, voy a coincidir con él, vamos ir a ver, me parece más lo que dice Doña Ivannia, tener un documento del ingeniero”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Señor Alcalde, tal vez nos puedan enviar el criterio de Ing. Kenneth López al chat, o lo que han enviado para que lo podamos ver todos, para poder decidir, no podemos esperarnos, por lo que veo es una emergencia y tenemos que atenderlo pronto”.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a los Regidores Sara Montero Salas y Óscar Pérez Barquero para que realicen una visita al sitio el día miércoles 19 de octubre del 2022 y conversen con los vecinos afectados.

Votación Unánime.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Lo que se va ir a ver allá, no es el criterio técnico, ustedes van a ir al proceso de diálogo con el dueño de la propiedad, porque el criterio técnico no tiene, para eso voy yo con el ingeniero, allá firmamos un papel y decimos por acá va el camino, pero no es el proceso y queremos ver hasta dónde podemos llegar con el proceso económicamente hablando, como le dije, es un acuerdo entre las partes. Ya teniendo un acuerdo entre las partes, ustedes y el propietario, nosotros podemos hacer el trabajo del primer impacto, porque no necesitamos que se ejecute el pago de una vez, yo no voy a meter una máquina, si no hay un acuerdo entre las partes, ese acuerdo no lo puedo tomar yo, lo que se quiere es que el Concejo vaya al diálogo con los dueños

de la propiedades, donde ellos por escrito acepten las condiciones, después vienen aquí a tomar las decisiones que hayan que tomar, pero la parte técnica no tiene que ver”.

2. Oficio MCB-AM-0322-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando acuerdo para que se le autorice el uso de insumos (tubería) con la que cuenta Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, para la atención urgente de incidentes producto de las afectaciones del huracán Julia.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que utilice los insumos (tubería) con la que cuenta Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal para la atención de la emergencia provocada por el paso del huracán Julia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

3. Oficio MCB-AM-0322-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando acuerdo para continuar con el trámite de donación de un lote a la Caja Costarricense de Seguro Social.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal de Coto Brus a firmar la segregación y donación de un lote de 2.000 m², sobre la propiedad bajo el número de folio real 6-60195-000, plano catastrado P-516046-1983 con una medida de 5745 metros, a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, según fue autorizado mediante el Decreto Legislativo N° 9759.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

4. Me queda un último punto, ya tomó el acuerdo Golfito, Corredores, es autorizar a los compañeros que representan a la municipalidad, a tramitar el proceso de disolución de la Federación, necesitamos ese acuerdo, nadie quiere estar ahí, iniciemos el proceso de disolución, los compañeros Gredy y Don Rolando van a participar de la asamblea general que se estaría haciendo la próxima semana.

Moción Suscrita por el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal

CONSIDERANDO

Que en mi calidad de Alcalde Municipal de la Municipalidad de Coto Brus y como presidente del Concejo Directivo de FEDEMSUR, mociono para que se tome acuerdo autorizando a los representantes Municipales ante FEDEMSUR para que procedan con los trámites de disolución, según lo establece el artículo 42 y 43 del Estatuto de esta federación.

POR TANTO, SE MOCIONA PARA QUE, PREVIA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, SE ACUERDE DEFINITIVAMENTE:

Autorizar a los representantes Municipales ante FEDEMSUR para que procedan con los trámites de disolución, según lo establece el artículo 42 y 43 del Estatuto de esta federación Comuníquese.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Para dejar claro que yo no lo voy a votar a favor, considero necesario tener un respaldo o el informe que se le había solicitado, en mi caso yo en algún momento, bueno es más, tengo un recuento de las sesiones, aquí, en algún momento se había discutido, es una historia larga, yo había presentado una moción para retirarnos de FEDEMSUR, se había aprobado, después se había reincorporado, yo había votado en contra de esa reincorporación, porque en su momento se había negociado que se iba a hacer un pago por tres millones de colones, pero nunca se trajo por escrito, aun así, este año incluso se presupuestaron diez millones, cuando el acuerdo había sido reincorporarnos pero pagando tres millones, esa discusión fue amplia y clara, qué había hecho la Federación en favor de la Municipalidad y fueron los mismos alcaldes quienes defendieron a capa y espada la permanencia en la federación, eso no importa, si me preocupa que se giren fondos públicos en favor de FEDEMSUR, todos los años, se giran diez millones durante varios años, sobre esos fondos públicos pesa la obligación de dar informes, en algún momento alguien hizo una mención así, sería como cerrarla y volver a empezar, bueno y sobre esa plata qué pasó, quiénes son los responsables, quién va a pagar, hay responsabilidad civil, hay responsabilidad penal, no hay nada que se pueda hacer, o sea, básicamente sería como si la pulpería tiene muchas deudas, no se liquidó bien, cerremos la pulpería y eventualmente podríamos abrir otra, honestamente me preocupa mucho, yo en su momento consideré oportuno retirarnos, porque los beneficios no están siendo sustentados, en ese caso, ese argumento se mantiene, pero me preocupa más, por eso yo decía lo del informe, en su momento el Señor Alcalde dijo que le había dicho la Contraloría, que disolviera, bueno esa recomendación de Contraloría o algo que a nosotros nos respalde, para decir eso es lo correcto y empiecen el trámite, pero a mí parecer, que entrar en el trámite de disolución, no es oportuno porque no existe la información documental que nos recomiende que esa es la mejor salida, entonces de mi parte yo no lo voy a votar a favor".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Para hacer una aclaración, no fuimos nosotros los que dijimos que teníamos que pagar los diez millones de colones, eso estaba estipulado desde el inicio que se creó la federación, segundo, el acuerdo de los tres millones de colones la Contraloría General de la República, indicó que los que estaban dentro de la federación no pueden hacer excepciones y tienen que pagar lo que corresponde, los diez millones, por eso no eran diez, eran diecisiete millones, después con respecto a los recursos, ahí están las medidas que tienen que tomarse, esa es una situación de FEDEMSUR, no es una situación de Concejo Municipal, no sé si ustedes, lo que quieren es permanecer ahora después de que querían salir, permanecer en FEDEMSUR igual, trasladando

los recursos, porque la Contraloría General de la República nos imprueba el presupuesto y no va a hacer la sanción que corresponde por el no pago, nosotros no podemos renunciar a FEDEMSUR, la Contraloría lo dejó claro, para poder renunciar, tenemos que pagar, esa fue una de las motivaciones, para salir (Sara Montero, qué pasa con ese préstamo si se disuelve FEDEMSUR), nosotros tenemos que mantener este año, tenemos que pagar, el proceso de disolución dura un año, el objetivo es una autorización por parte de Contraloría, para hacer el pago del crédito del edificio y pagar a la Caja Costarricense de Seguro Social con el contenido presupuestario del próximo año, esa es la propuesta que nosotros tenemos, pero si no tengo un acuerdo para iniciar el proceso de disolución, vamos a tener un problema más serio, porque no se presentó el presupuesto, porque le dijimos a la Contraloría que vamos a iniciar el proceso de disolución”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Creo que nosotros tenemos que dar un voto de apoyo de sí o no, el día de la asamblea van a decir, yo voy a dar mi voto positivo”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Los estatutos son claros, está dispuesto por cualquier eventualidad, a veces uno quisiera ver otro tipo de soluciones, yo siento que no estamos en un buen momento, yo defendí la permanencia a FEDEMSUR, considero que se lograron grandes cosas, la federación realmente agrupaba a las municipalidades del sur, desde que se empezó fue de cero, ya hay un edificio, un vehículo, un terreno, se han logrado muchas cosas, también sabemos que han habido malos manejos y malas soluciones, dentro del proceso de cierre, liquidación y disolución, ahí se tendrá que sentar responsabilidades a cada quien, la parte que le tocará”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No hay un solo funcionario, no podemos seguir operando, la federación tiene las mismas responsabilidades que la municipalidad, los informes son los mismos, financieramente tiene una situación compleja, yo fui uno de los grandes defensores de la federación, para mí la agrupación de las municipalidades, tiene mucha fuerza para traer proyectos de desarrollo, cuando trabajé para tomar la presidencia, fue porque yo quería que saliera adelante, pero también yo soy responsable, qué pensarían ustedes de mí como alcalde y siendo el presidente, si yo aquí no les digo la situación que estamos viviendo en la federación, imagínense, todas las municipalidades trasladando los recursos y yo callado, los procesos administrativos que hay que hacer, no tienen nada que ver con la Municipalidad, de Coto Brus, tiene que presentarse las situaciones legales que correspondan, pero eso no se puede hacer hasta que no tomemos el acuerdo, tenemos tres funcionarios que han ido a trabajar a la federación, a recopilar la información y no hemos podido sesionar, porque necesitamos los acuerdos”.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal. Se autoriza a los representantes Municipales ante FEDEMSUR para que

procedan con los trámites de disolución, según lo establece el artículo 42 y 43 del Estatuto de esta federación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Sara Montero Salas, Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría, José Gredy Obando Durán y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

5. Presento para aprobación de la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2022LA-000012-0019100001 para Construcción de Alcantarillas de Cuadro.

Se hizo un proceso de contratación para dos alcantarillas de cuadro, que estaban en el presupuesto extraordinario, ubicadas en La Isla-Hacienda Don Paolo y Agua Caliente, solo un oferente presentó una oferta, pero está cobrando quince millones más de lo que teníamos resguardado para atender esa necesidad, recursos hay, se puede hacer una adenda por los quince millones de colones para iniciar el proyecto”.

SE ACUERDA: Adjudicar la construcción de alcantarilla de cuadro, a la empresa Constructora Altamirano Batista Sociedad Anónima, por un monto total de ₡119.941.746.80 (ciento diecinueve millones novecientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y seis colones con 80/100), ya que fue la única empresa que presentó la oferta, cumple con los requisitos técnicos y legales, se ajusta presupuestariamente al contenido reservado para la adquisición del objeto contractual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Sara Montero Salas, Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría, José Gredy Obando Durán y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo, menciona: “Primeramente no se presenta la información con tiempo para leerla y revisarla, segundo hacer el cartel de nuevo, con el cartel que ya está hecho, me parece que es mucho más económico que quince millones, entiendo el tema de oportunidad, de urgencia, pero me parece que quince millones de colones es más y eventualmente se pudieron haber ahorrado”.

6. Oficio MCB-AM-0323-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente del 10 al 14 de octubre del 2022,

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores

1):Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

- a. Por motivos de la situación climatológica que atraviesa el país no asistimos a la gira programada a la UTN, se solicitó el cambio de fecha, estamos a la espera de la confirmación de la nueva fecha.
- b. Participé en la sesión de la Comisión Municipal de Género. La Sra. Martha Navarro del INAMU, presentó el objetivo del proceso de sensibilización sobre la PIEG Coto Brus.

El objetivo del proceso de sensibilización con el personal municipal con perspectiva de género para promover el cambio cultural, institucional, favorable a la igualdad y equidad de género.

Temas:

- 1- ¿Qué es una política de género?.
- 2- Derechos humanos.
- 3- Construcción de género.
- 4- Gestión municipal con enfoque de género.

Se tiene una agenda de las próximas sesiones, la próxima será el 31 de octubre del 2022. Se solicita al Señor Alcalde el apoyo a la Comisión de la Condición de la Mujer, para que coordine la participación de los funcionarios en dichas capacitaciones.

2):Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez y el Síndico Jorge Garita Hernández

El viernes 14 de octubre del 2022 participamos en la segunda sesión de la capacitación estrategia Aliarse en el distrito de Bioley, participé en compañía de la Licda. Marianela Jiménez, Gestora Ambiental de la Municipalidad de Coto Brus y el Sr. Jorge Garita, Síndico del distrito de Pittier, de los temas más importantes en los que se priorizó: 1- creación de base de datos territorial de emprendedores, 2- divulgación de lo que se hace, 3- posicionamiento nacional e internacional, 4- marca de territorio o región, la próxima reunión se realizará el 15 de noviembre del 2022 en el Corredor Biológico Río Cañas, Brunca.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

No se presentan asuntos varios.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con treinta y nueve minutos.

Sara Montero Salas
PRESIDENTA MUNICIPAL a.i.

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO